



**COMISIÓN COORDINADORA PARA LA
ENTREGA DE LA MEDALLA “JUANA CATALINA
ROMERO EGAÑA”**



“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

CONVOCATORIA “MEDALLA JUANA CATALINA ROMERO EGAÑA”

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con base en el Decreto 1450 aprobado por el Pleno Legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en sesión ordinaria de fecha 12 de febrero de 2020, y en cumplimiento al acuerdo número 1112 aprobado en sesión ordinaria de fecha 10 de febrero del 2021 la Comisión Coordinadora encargada del proceso de premiación para entregar la Medalla “Juana Catalina Romero Egaña”;



CONVOCA A LA

MEDALLA “JUANA CATALINA ROMERO EGAÑA”

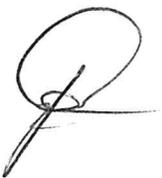
Cuyo objeto es el reconocimiento a las mujeres que brinden aportes a la sociedad, por su destacado trabajo como emprendedoras en algún arte o profesión y por sus acciones sociales o culturales, en favor de los derechos de las mujeres o de las comunidades de Oaxaca.

Por lo que se invita a la Ciudadanía Oaxaqueña a presentar las propuestas a este reconocimiento atendiendo a las siguientes:



BASES:

I.- DE LAS PARTICIPANTES:



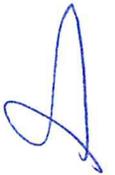
Podrán ser propuestas como candidatas a obtener la Medalla “JUANA CATALINA ROMERO EGAÑA”, mujeres que brinden aportes a la sociedad, por su destacado trabajo



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

como emprendedoras en algún arte o profesión y por sus acciones sociales o culturales en favor de los derechos de las mujeres o de las comunidades de Oaxaca.

Dada la contingencia sanitaria que se enfrenta a nivel mundial por el virus Sars-Cov2 que provoca la Covid-19, de manera excepcional podrán ser propuestas como candidatas a obtener la presea, las mujeres que contribuyen en la prevención y atención de la pandemia, esto atendiendo a que las mujeres lideran la batalla contra la contingencia al tener una participación del 75 por ciento del personal de salud, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS).

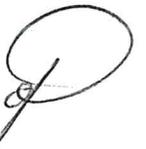


II. DE LAS PROPUESTAS:

Cualquier persona, organizaciones de la sociedad civil, académicas y demás instituciones podrán proponer a la candidata que consideren merecedora a la **MEDALLA "JUANA CATALINA ROMERO EGAÑA"**, debiendo acreditar en la propuesta, el aporte que haya realizado a la sociedad, por su destacado trabajo como emprendedora en algún arte o profesión; por sus acciones sociales o culturales en favor de los derechos de las mujeres o de las comunidades del Estado de Oaxaca; o bien, por su que contribución en la prevención y atención de la pandemia provocada por la covid-19



Las candidatas podrán ser propuestas en las siguientes categorías:



1. Mujer innovadora y emprendedora
2. Mujer en la ciencia y la tecnología
3. Mujer en la cultura
4. Mujer que promueve acciones



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

5. Mujer en la vida comunitaria
6. Mujer en la primera línea de prevención y atención a la COVID-19.

Las candidatas deberán ser propuestas por otra persona, ya que no serán consideradas las autopropuestas. No podrán participar integrantes del Jurado Calificador. Ni mujeres que hayan recibido dicha preseña en ocasiones anteriores.

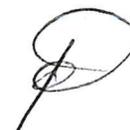


Las proposiciones hechas por servidores públicos federales y estatales, no se tendrán por consideradas.



III. DE LOS REQUISITOS:

- Nombre de la mujer que se postula para ser acreedora de la **MEDALLA "JUANA CATALINA ROMERO EGAÑA"**.
- Una reseña sucinta de logros y aportes al reconocimiento, promoción, defensa, ejercicio de acciones comunitarias, investigación en cualquiera de las ramas científicas, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, comunidades, regiones o del Estado, a la igualdad y al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, en las temáticas enunciadas; y
- La sustentación por la cual debe ser elegida como la mujer merecedora de la **MEDALLA "JUANA CATALINA ROMERO EGAÑA"**.



**COMISIÓN COORDINADORA PARA LA
ENTREGA DE LA MEDALLA “JUANA CATALINA
ROMERO EGAÑA”**



“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

- Con motivo de la contingencia sanitarias, quienes realicen las propuestas en términos de la base segunda de la presente convocatoria, deberán señalar un correo electrónico y un número telefónico en el que puedan realizarse las notificaciones correspondientes.



IV. DE LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

Derivado de la contingencia sanitaria, y en cumplimiento al Transitorio Tercero del acuerdo número 1112, aprobado por el Pleno Legislativo en sesión ordinaria de fecha 10 de febrero del año 2021, las propuestas serán recibidas vía electrónica en el correo: oficinadiputadaelimLXIV@gmail.com, de la Diputada Elim Antonio Aquino, Presidenta de la Comisión Coordinadora encargada del Proceso de Premiación para entregar la Medalla “Juana Catalina Romero Egaña”.



Para tal efecto, a más tardar al día siguiente de recibirse la propuesta, se generará el acuse de recepción respectivo, que se enviará al correo a que se refiere la base tercera de esta convocatoria.



Cualquier duda será resuelta en los siguientes números telefónicos: (951 643 1128) 5020200 y 5020400 Extensión 3539.



La recepción de las propuestas se hará a partir de la fecha que se publique y difunda la presente Convocatoria, hasta el día tres de marzo del año 2021.

V. DEL JURADO CALIFICADOR:



COMISIÓN COORDINADORA PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA "JUANA CATALINA ROMERO EGAÑA"



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Estará integrado por cinco personas conecedoras en las categorías mencionadas, y de reconocida honorabilidad, cuya participación será honoraria, quienes determinarán conforme a las bases de la presente Convocatoria a las acreedoras a la Medalla "**JUANA CATALINA ROMERO EGAÑA**". No podrán ser parte del Jurado Calificador servidores públicos federales y estatales.

VI. DE LA PREMIACIÓN:

Todas las participantes recibirán un reconocimiento por su participación y destacada labor como emprendedoras en algún, arte o profesión; por sus acciones sociales o culturales en favor de los derechos de las mujeres o de las comunidades de Oaxaca; o bien, por su contribución en la prevención y atención a la pandemia por la covid-19.

Al **PRIMER LUGAR** de cada una de las temáticas que refiere la presente Convocatoria se le otorgará la Medalla "**JUANA CATALINA ROMERO EGAÑA**", por lo que le corresponderá a la Comisión Coordinadora la elaboración y el diseño de la presea y reconocimientos.

El fallo del Jurado Calificador se dará a conocer, vía correo electrónico a la ganadora de cada categoría, o bien, de manera telefónica.

El acto de premiación se llevará a cabo a las once horas del día 08 de marzo del año dos mil veintiuno, en sesión solemne de la Comisión Coordinadora; tomando en consideración todas y cada una de las medidas sanitarias, y en su caso a través del uso de plataformas tecnológicas que permitan garantizar la salud de las personas.

En caso de surgir algún caso extraordinario o no previsto en la presente convocatoria, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Coordinadora, tomarán la decisión pertinente.



**COMISIÓN COORDINADORA PARA LA
ENTREGA DE LA MEDALLA “JUANA CATALINA
ROMERO EGAÑA”**



“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

VII. DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

La presente convocatoria será publicada en la Gaceta Parlamentaria, en la página oficial www.congresooaxaca.gob.mx, redes sociales de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Facebook: Congreso del Estado de Oaxaca y Twitter: @CongresoOaxLXIV, a partir de la fecha de su aprobación; así como por 3 días naturales en al menos dos diarios de circulación estatal.

San Raymundo Jalpan, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en los artículos 11, 12 y 19 de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Oaxaca, los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Registro de Participantes al Concurso de medalla “Juana Catalina Romero Egaña”, con fines estadísticos. Usted podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a través de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**COMISIÓN COORDINADORA ENCARGADA DEL PROCESO DE
PREMIACIÓN PARA ENTREGAR LA MEDALLA AL MÉRITO “JUANA
CATALINA ROMERO EGAÑA” DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**



DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.

**COMISIÓN COORDINADORA PARA LA
ENTREGA DE LA MEDALLA "JUANA CATALINA
ROMERO EGAÑA"**



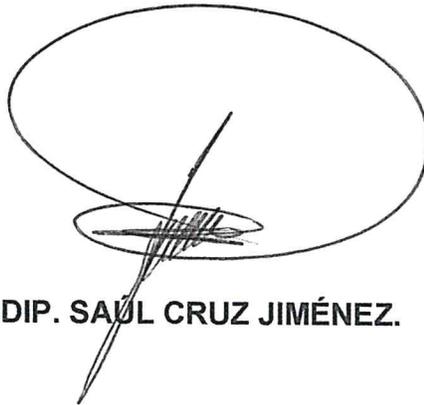
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

A blue ink signature consisting of several loops and a long horizontal stroke.

**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO
ROSADO.**

A circular stamp or signature containing the letters "J", "A", "E", and "C" arranged in a square pattern.

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA.

A black ink signature with a large, oval-shaped loop above the main text.

DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ.

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO.